

PROTOCOLO

Prevención y Tratamiento del Riesgo de Atraco

Bankia

Dr. Juan José Muñoz Benito
Dtor. Dpto. Prevención Riesgos Laborales



Índice

1. Consideraciones Previas
2. Protocolo para la Prevención y Tratamiento del Riesgo de Atraco
3. Evaluación Técnica del Riesgo de Atraco
4. Información y Formación. Plan de Emergencia
5. Procedimiento de Actuación ante un Atraco

1. Consideraciones Previas

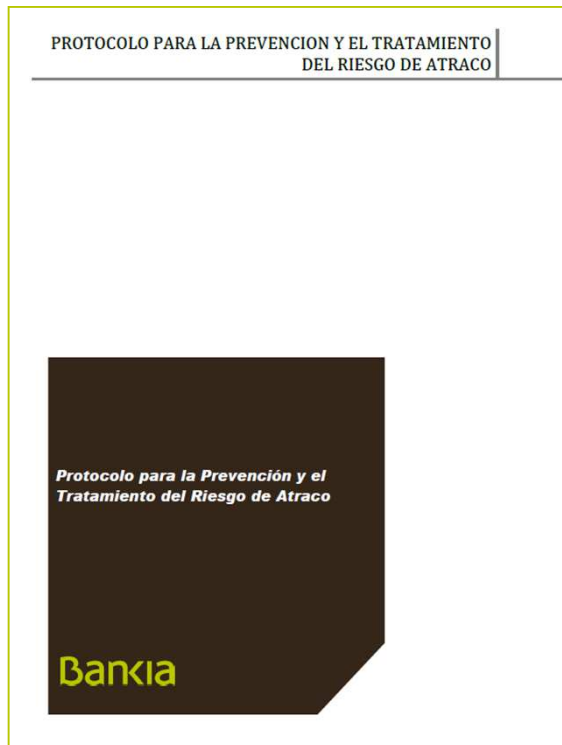
- La Empresa es garante y responsable del establecimiento de un adecuado nivel de protección de la salud de los trabajadores frente a los riesgos derivados de las condiciones de trabajo, mediante el desarrollo de un Política coherente, coordinada y eficaz de prevención de riesgos laborales.

Sentencia del Tribunal Supremo (STS 4678/2008)

- Considera el Atraco como Riesgo Laboral, lo que conlleva que este riesgo **debe formar parte del Sistema de Prevención de Riesgos Laborales** y consiguientemente, *debe ser valorado en la Evaluación de Riesgos, adoptar las consiguientes Medidas Preventivas o Correctoras, incluir expresamente este riesgo en el Plan de Emergencia, impartir a los Trabajadores la oportuna Formación frente al mismo y comunicar e informar a la Representación Legal de los Trabajadores sobre esta materia, en los casos de información y consulta previstos legalmente.*
- No obstante, ya veníamos considerando en la órbita de la prevención las consecuencias del Atraco en el ámbito laboral, informando a las Secciones Sindicales de las actuaciones que de ello se han derivado, en el seno del Comité Estatal de Seguridad y Salud.

2. Protocolo para la Prevención y Tratamiento del Riesgo de Atraco

- Refleja de manera expresa, la inclusión del riesgo de atraco dentro del Sistema de Prevención de Riesgos Laborales, estableciendo las líneas de actuación.
- Aprobado en el seno del Comité Estatal de Seguridad y Salud.

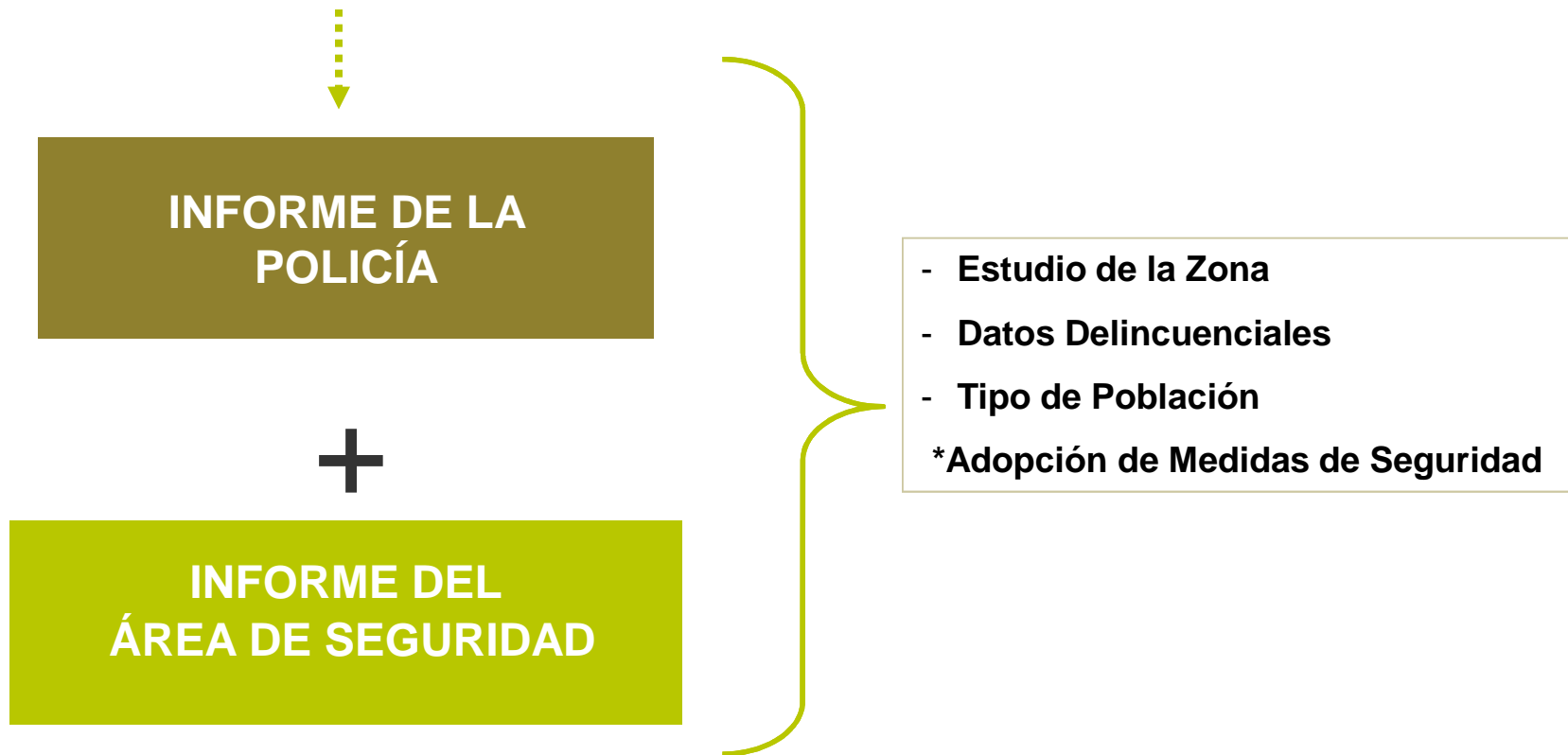


The image shows the 'ÍNDICE' (Table of Contents) page. At the top left is the 'Bankia' logo. At the top right, it says 'Protocolo para la Prevención y el Tratamiento del Riesgo de Atraco'. The main content is a list of sections with their corresponding page numbers:

I. Consideraciones Previas	Pág.: 3
II. Conceptos	Pág.: 4
III. Evaluación Técnica del Riesgo	Pág.: 5
IV. Riesgo de Atraco en la Evaluación de Riesgos	Pág.: 7
V. Planificación Preventiva	Pág.: 10
VI. Plan de Emergencia	Pág.: 11
VII. Procedimiento de Actuación tras producirse un Atraco	Pág.: 12
VIII. Coordinación de Actividades Empresariales	Pág.: 13
IX. Política de Comunicación	Pág.: 14
X. Legislación Aplicable	Pág.: 15
ANEXO I	Pág.: 16

3. Evaluación Técnica del Riesgo de Atraco

¿ CÓMO EVALUARLO ?



4. Información y Formación. Plan de Emergencia

INFORMAR Y FORMAR EN:

ACTUACIONES

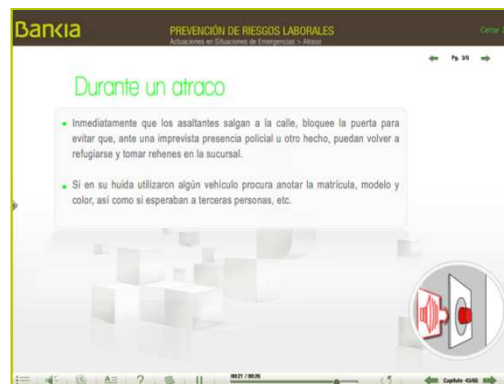
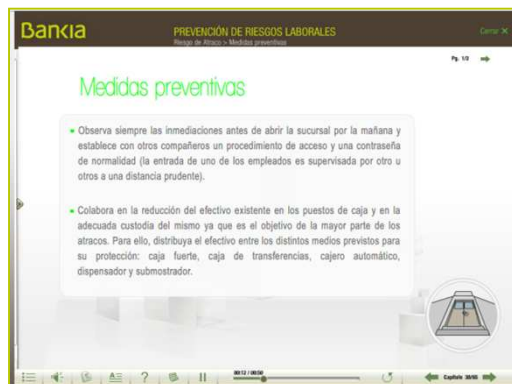
ACCIONES

PARA PREVENIR EL ATRACO

DESPUÉS DEL ATRACO

COMPORTAMIENTOS

DURANTE EL ATRACO



5. Procedimiento de Actuación ante un Atraco

Desde Mayo de 1998...

PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN ANTE UN ATRACO



Tras producirse un Atraco son diferentes actuaciones las que se tienen que llevar a cabo, no necesariamente en el orden siguiente:

- Comunicación del Atraco y del intento de atraco a la Organización, de manera inmediata, sobre los detalles conocidos del atraco y, específicamente, de los daños sobre las personas.
 - » Área de Seguridad.
 - » Área de Relaciones Laborales y Sociales.
 - » Dirección de Negocio/Zona a la que está adscrita la Sucursal atracada.
 - » Departamento de Prevención de Riesgos Laborales -Servicio Médico-.
- Comunicación del Atraco y del intento de atraco a las distintas Secciones Sindicales (delegados de prevención), en los mismos términos en que el atraco es comunicado a la Organización.
- Personación, en su caso, de la Policía Científica en la Sucursal atracada.
- El Área de Seguridad y Asesoría Jurídica prestará su ayuda en todo momento, acompañando y asesorando, de manera coordinada, a los empleados implicados en el atraco con personal cualificado, (Procuradores o Letrados, en su caso), a realizar todas las gestiones que del hecho delictivo se deriven (interponer la denuncia, ruedas de reconocimiento, acompañamiento o asistencia a juicios, declaraciones, etc.).
- Valoración del estado de salud física y psicológica de los empleados afectados, por parte del Dpto. Prevención de Riesgos Laborales -Servicio Médico-, y posibles recomendaciones si de la evaluación procedieran.
- Posibilidad de cierre al público de la Sucursal atracada durante el resto de la jornada, salvo en el caso de que los empleados deseen seguir con su actividad normal.
- Posibilidad de personación de los Delegados de Prevención en la Sucursal atracada, a partir del día siguiente de realizarse el hecho delictivo.
- Reevaluación del riesgo de atraco en la Sucursal atracada.

Bankia